

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10055701

Montevideo, 22 NOV. 2010

VISTO: las actuaciones correspondientes a la Licitación Pública Nº 002/2010, correspondiente a la compra de Tickets de Alimentación para la "Canasta fin de año" por el Ejercicio 2010.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 2010 (número interno 88.360), se autorizó al Ministerio de Defensa Nacional, a promover los procedimientos administrativo tendientes a efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 002/2010 para la compra de Tickets de Alimentación por un monto de \$ 112:374.040,00 (pesos uruguayos ciento doce millones trescientos setenta y cuatro mil cuarenta con 00/100), los que no se encuentran incluidos los gastos administrativos de la empresa ni el I.V.A. correspondiente, para la "Canasta de fin de año" por el Ejercicio 2010.-----

II) que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: 1) LUNCHEON TICKETS S.A. y 2) SODEXO SVC URUGUAY S.A.-----

III) que con fecha 29 de setiembre de 2010 se solicitó a ambas empresas una mejora de oferta, al amparo de lo establecido en el artículo 57 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, que considera ofertas similares aquellas que no superen el 5% de la de menor precio.-----

VI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de octubre de 2010 (número interno 88.461), se rectificó el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 2010 (número interno 88.360). Asimismo, se rectificó el numeral 2do. de la citada Resolución, aprobándose el Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición de Tickets de Alimentación que luce en fojas 152 a 168 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2010.05570-1, que se considera parte integrante de la Resolución, convalidándose las actuaciones seguidas en dicho expediente administrativo.-----

CONSIDERANDO: I) que con fecha 28 de octubre de 2010, la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Ministerio de Defensa Nacional, aconsejó que la mejora de oferta de la empresa LUNCHEON TICKETS S.A. es la más conveniente para este Ministerio, ya que ofrece mayor cantidad de tickets de alimentación con un menor precio por su servicio.-----

II) que con fecha 3 de noviembre de 2010, se confirió vista del expediente administrativo a las empresas participantes.-----

III) que se ha realizado la reserva de crédito por \$ 116.811.526,00 (pesos uruguayos ciento dieciséis millones ochocientos once mil quinientos veintiséis con 00/100) a través de los siguientes documentos de Afectación, números: 000256-01, 000093-01, 000176-01, 000282-01, 000594-01, 001035-01, 001242-01, 000132-01 y 001410-01.-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

IV) que con fecha 17 de noviembre de 2010 el Tribunal de Cuentas cometió al Contador Delegado Central en el Ministerio de Defensa Nacional la intervención del gasto correspondiente luego de dictada la Resolución.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Adjudicar la Licitación Pública Nº 002/2010 para la compra de Tickets de Alimentación para la "Canasta de fin de año" por el Ejercicio 2010, a la firma LUNCHEON TICKETS S.A.-----

2do.- La erogación resultante asciende a \$ 116.811.526,00 (pesos uruguayos ciento dieciséis millones ochocientos once mil quinientos veintiséis con 00/100) según los siguientes documentos de Afectación, números: 000256-01, 000093-01, 000176-01, 000282-01, 000594-01, 001035-01, 001242-01, 000132-01 y 001410-01.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y remítase copia al Tribunal de Cuentas y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación de la empresa adjudicataria y demás efectos y al Contador Central Delegado .

SECRET

de dicho Tribunal destacado en el referido Ministerio.
Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSE MUJICA
Presidente de la República